



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 23 JUL 2021

PROCESO EJECUTIVO RAD. NO. 2017-0448

Con el propósito de evitar futuras nulidades, el Despacho no tendrá en cuenta el aviso remitido al demandado en su correo electrónico jaime1720@hotmail.com, si bien arrojó resultados positivos, toda vez que no se indicó de manera correcta el número de radicado del presente proceso, ya que tanto en el formato del aviso, como en la certificación de entrega, se relacionó como **2017-0447**, siendo que el verdadero es **2017-0448**.

En consecuencia, la parte actora deberá procurar nuevamente el envío del aviso, atendiendo las precisiones aquí anotadas.

Parte actora, proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>32</u>, hoy 26 JUL 2021 ANDRÉS ESTEBAN GARCÍA MARTÍN Secretario
--